BAETICA

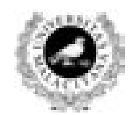
30

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2008

Redacción y Administración:
Facultad de Filosofía y Letras

Suscripciones e intercambio:
Secretaría de Baetica.
Facultad de Filosofía y Letras. Campus Universitario de Teatinos
Telfs.: 952 131721 - 952 131718 - 952 131742. 29071 Málaga (España)

Con la colaboración del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga (SPICUM), Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.



Edita: Universidad de Málaga
Imprime: Imagraf Impresores. Tel. 952 32 85 97.
Depósito Legal: MA-29-1979
I.S.B.N.: 84-600-1337-5
I.S.S.N.: 0212-5099

ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA. LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN MÁLAGA

MANUEL MORALES MUÑOZ*

RESUMEN

Sin minimizar la violencia desatada en la España republicana, en las zonas que controlaron los insurgentes la maquinaria represiva se puso en marcha al amparo de la conocida instrucción reservada del general Mola de mayo de 1936. Una instrucción según la cual la actuación debía de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo. Reflexionar sobre la naturaleza y la tipología de dicha represión, al tiempo que determinar su incidencia en la población malagueña, es lo que perseguimos con el presente trabajo.

ABSTRACT

Without diminishing the violence untied in republican Spain, in the zones that the insurgents controlled the repressive machinery it started up al shelter of the well-known reserved instruction of general Mola May 1936. An instruction according to which the performance had of being in violent end to reduce as rapidly as possible to the enemy. To reflect on the nature and the typology of this repression, to the time that to determine its incidence in the population malagueña, is what we persecuted the present with work.

Sin minimizar la violencia desatada en la España republicana desde el 18 de julio[1], en las zonas que controlaron los insurgentes la maquinaria represiva se puso en marcha al amparo de la conocida instrucción reservada número 1 del general Mola del 25 de mayo de 1936. Una instrucción que fue redactada incluso antes del asesinato de José Calvo Sotelo, negando así la causalidad establecida entre éste y el levantamiento militar, y según la cual la actuación debía de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo. Con tal fin, todos aquellos que habían hecho de su causa la defensa de la República

* Miembro del Grupo de Priego (Patronato Niceto Alcalá-Zamora)

1. SÁNCHEZ RECIO, G.: *Justicia y Guerra en España. Los tribunales populares (1936-1939),* Alicante 1991.

© *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia,* 30, 2008, 431-445. ISSN: 0212-5099
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Málaga. Campus de Teatinos, E-29071 Málaga (España)

padecieron la represión sistemática, fría y calculada que emprendieron los sublevados[2]. La persecución de militantes de unos y otros partidos y organizaciones, los juicios sumarísimos, las condenas a muerte y prisión, las ejecuciones, las vejaciones y el control y sometimiento de la quebrantada sociedad civil, fueron los factores en los que se asentó el régimen franquista, que con la bendición de un amplio sector de la Iglesia católica[3] y con la ayuda de las milicias falangistas inició una cruenta y larga represión que se cobró miles y miles de víctimas[4].

La información mejor documentada cifra en torno a los ciento treinta mil el número de fusilados: cuarenta mil de los cuales lo fueron entre el 1° de abril de 1939 y 1948, es decir, una vez terminada la guerra[5], lo que nos da cuenta de la magnitud de la represión a la que se sometió a aquellos que la habían perdido. A ello había que añadir los casi 200.000 exiliados y el millón seiscientos mil españoles que desde 1936 a 1946 fueron procesados por el Nuevo Estado a causa de su militancia política. El mayor contingente de presos se registró en diciembre de 1939, cuando las prisiones albergaban a casi doscientos setenta y un mil detenidos[6]. Y aunque muchos de ellos fueron puestos en libertad provisional a medida que los acontecimientos bélicos en Europa evidenciaban la derrota del fascismo, todavía en 1946 se contabilizaban más de ciento treinta y seis mil, buena parte de los cuales continuaban a mediados de los años cincuenta en campos de trabajo[7].

Era la consecuencia lógica de la "política de exterminio" llevada a cabo por los sublevados y de los deseos mostrados por el general Franco para acabar con los principios "bastardos" que, según él, habían envenenados a los españoles: entre otros, el de la política[8]. Para ello se aprobaron un sinfín de

2. De entre la abundante bibliografía que hay sobre el tema, puede consultarse REIG TAPIA, A.: *Violencia y terror. Estudios sobre la Guerra Civil Española*, Madrid 1990; ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, J.: "Violencia y sociedad política: la definición de la violencia", *Aye*r 13, 1994, 17-55; ARÓSTEGUI, J. ET ALII: "La violencia política en la España del siglo XX", *Cuadernos de historia contemporánea* 22, 2000, 53-94 (particularmente 77-83) y JULIÁ, S. (Coord.): *Victimas de la guerra civil*, Madrid 1999.
3. RAGUER, H.: *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939),* Barcelona 2001.
4. CENARRO, A.: "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del *Nuevo Estado*", *Historia Social* 30, 1998, 5-22.
5. Según la información dada por una fuente gubernamental a un corresponsal estadounidense, Rodolfo y Daniel Serrano dan casi 193.000 ejecutados entre 1939 y 1944, en *Toda España era una cárcel: Memoria de los presos del franquismo*, Madrid 2003, 41.
6. *Estadísticas básicas de España, 1900-1970,* Madrid 1975.
7. MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (Eds.): *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo,* Crítica 2003.
8. REIG TAPIA, A.: *Franco "Caudillo": mito y realidad,* Madrid 1995 (particularmente 191-5 y 216-21), y JULIÁ, S.: "De «guerra contra el invasor» a «guerra fraticida», en JULIÁ,

disposiciones, decretos y leyes con las que darles apariencia de legalidad a la criminalización de los vencidos. Es más, como deja ver la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, se tipificaba como delito incluso la pasividad ante el alzamiento del 18 de julio[9].

Teniendo en cuenta estas circunstancias, ¿Cuál fue la situación en Málaga? ¿En qué medida incidió aquella represión? En líneas generales, y por lo que sabemos, la intensidad de la represión fue mayor, hasta el punto de poder afirmarse que aquí se llevó a cabo una auténtica masacre. De un lado, por lo que ello suponía de escarmiento frente a la resistencia que se opuso al levantamiento militar. Del otro, porque la provincia fue ocupada en los primeros meses de guerra, durante los que los sublevados dieron muestras de una gran crueldad. En este sentido se puede recordar cómo entre el 18 y el 23 de julio ciudades como Salamanca, Teruel, Albacete o Sevilla fueron escenarios de ejecuciones en masa de militantes de izquierdas. Sólo en Albacete hubo medio centenar de víctimas en aquella primera semana[10].

En el caso de Málaga, y de acuerdo con los datos que proporciona Antonio Nadal, sólo en la capital hubo más de dos mil seiscientos fusilados hasta junio de 1940: cincuenta y cinco de ellos, mujeres. Un número al que hay que sumar los que fueron ejecutados a garrote vil entre octubre de 1937 y noviembre de 1938 y aquellos en cuyo certificado de defunción consta como causa de la muerte la "asfixia" o "heridas por arma de fuego". De hecho, sólo en el Juzgado de Santo Domingo aparecen dos mil doscientas tres personas inscritas como muertas por esta última causa[11].

Sociológicamente, y como en el resto de España, la represión afectó fundamentalmente a obreros y campesinos, pero de forma especial a quienes habían ocupado posiciones destacadas dentro de los partidos y sindicatos obreros. Fueron, pues, líderes sindicales, alcaldes, concejales, miembros de las juntas provinciales para la Reforma Agraria y diputados, quienes constituyeron el blanco preferido de los rebeldes.

S. (Coord.): *op. cit*., 11-54. Una visión matizada sobre "la premeditación" de esa política de exterminio es la de CRUZ, R.: "Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la Guerra de 1936", *Hispania Nova* 7, 2007.

9. A la anterior se unió el 1 de marzo de 1940 la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, y el 29 de marzo de 1941 la Ley de Seguridad del Estado, que establecía condenas de 15 a 30 años a las acciones realizadas contra el Estados constituido y el Jefe del Estado, tipificándolas con la pena de muerte si se hubiera hecho uso de la fuerza.
10. CASANOVA, J. (Coord.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco,* Barcelona 2002, y ESPINOSA MAESTRE, F.: *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936 (Badajoz, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla),* Sevilla 2000.
11. NADAL, A.: *Guerra Civil en Málaga,* Málaga 1984, 229.

En las zonas rurales, donde las desigualdades sociales eran muy llamativas, los jornaleros y los braceros fueron los más castigados. Sólo en Teba, entre septiembre de 1936 y los primeros días de marzo de 1937 fueron ejecutados 47 personas: entre ellos, José Salguero Gómez y sus hijos Antonio y José Salguero Castillo, militantes ugetistas que se habían significado en la organización de los trabajadores de la comarca[12].

También fueron jornaleros y pescadores la mayoría de las víctimas de la salvaje e indiscriminada represión que en Marbella llevó a cabo el capitán de la Guardia Civil Manuel Gómez Cantos, quien acabó con la vida de más de un centenar de personas. Entre otros, de algunos destacados miembros de Izquierda Republicana y Unión Republicana, caso de Nicolás Cuevas Aguilar, Alfonso Martín Nievo, Vicente Pérez Montenegro o Salvador Rodríguez Agudo, que había sido alcalde en 1932, y a quienes fusiló entre el 13 y el 16 de febrero de 1937[13].

Pero la violencia también se dirigió contra aquellos sectores de la burguesía y clases medias comprometidas con el proyecto político republicano. En este sentido es bien conocido el final que tuvieron los médicos Aurelio Ramos Acosta y Cayetano Bolívar. Miembro del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) y director del Hospital Civil, el primero, y del Partido Comunista de España (PCE), el segundo, ambos fueron Diputados en la legislatura de 1933, y su único delito fue aspirar a una sociedad más justa[14]. En cambio, el asesinato de otros pasó prácticamente desapercibido hasta la misma transición a la democracia, salvo para sus familiares, según deja ver el caso del practicante y diputado socialista Luis Dorado Luque, cuya muerte sólo ha comenzado a ser esclarecida en estos últimos años[15].

12. "Expedientes instruidos con motivo de información testifical para acreditar el fallecimiento de.... por heridas de guerra", en *Dictámenes. Expedientes administrativos y judiciales. Informaciones testificales y comparecencias.* Carpetas 2-3. Archivo Municipal de Teba, y MORALES MUÑOZ, M.: "La difícil construcción del social-ugetismo tebeño. 1901-1931", en *Ugetismo y socialismo en la España rural: Teba, un siglo de historia,* Sevilla 2004, 23-72.
13. Sólo en febrero de 1937 fueron ejecutados 61; 11 en Marzo..... Entre otros, Enrique García Lima, marinero, de 26 años, que lo fue el 25 de julio de 1937; Miguel Sánchez López, jornalero, el 22 de septiembre de 1942..... Véase PRIETO BORREGO, L.: *La Guerra Civil en Marbella. Revolución y represión en un pueblo de la costa,* Málaga 1998, 181-4.
14. CARRILLO, J.L. ET ALII: "Aurelio Ramos Acosta (1893-1937). Médico y político malagueño", *Jábega* 45, 1984, 45-56, y BARRANQUERO TEXEIRA, E.: *Málaga entre la guerra y la postguerra. El franquismo,* Málaga 1994, y "Cayetano Bolívar: apuntes biográficos", *Baetica* 20, 1998, 427-36.
15. www.todoslosnombres.org y GUTIÉRREZ DORADO, A.: "Exilio interior", *Cuadernos para el Diálogo* 11, 2006, 24-7.

Al mismo tiempo, la ocupación de Málaga por las tropas franquistas dio lugar a uno de los dramas más sangrientos de la guerra civil: la huida de la población por la carretera de Almería. Alrededor de ciento cuarenta mil personas formaban una dolorosa procesión que huyó aterrorizada para escapar de la ferocidad de las tropas rebeldes: los terribles "moros", mercenarios del protectorado que componían la vanguardia de las mismas. Se trataba de una errática marea humana compuesta en su mayoría por ancianos, mujeres y niños, que fueron víctimas de los bombardeos de la aviación y la marina franquista, y cuyo drama fue descrito por el médico canadiense de las Brigadas Internacionales Norman Bethune[16].

Una marea humana parte de la cual continuó camino hacia Levante y Cataluña, en donde fueron distribuidos por pueblos de Castellón, Valencia, Lérida, Barcelona y el Pirineo catalán[17]. Así, a finales de 1937 el cuarenta y siete por ciento de los habitantes de Camprodón (274 personas) eran refugiados malagueños. Y lo mismo se puede decir de Onda, Morella..... o San Lorenzo de Montgai, donde se refugió la familia Rodríguez Salas, que estaba compuesta por el matrimonio formado por Antonio Rodríguez y Francisca Salas, por la hermana y la madre de ésta: Antonia y Luisa, respectivamente, y por dos sobrinas de ocho años: Encarna y María[18].

Otros, en cambio, lograron pasar la frontera. Así ocurrió con las familias marbellíes de Cecilia Rubia Ortiz y Antonio Machuca, militante anarquista que se estableció en Palaiseau y cuyas memorias fueron recopiladas en 1973 por Raymond Chaumette[19], y con la familia Sánchez, originaria de Gaucín, algunos de cuyos miembros fueron retenidos en el campo de concentración de Argélés sur Mer[20]. Como sucedió con tantos y tantos intelectuales como

16. Sólo en el bombardeo del 12 de febrero murieron 80 refugiados, entre ellos el militante ugetista tebeño Francisco Troyano Morales. Dos testimonios directos sobre la crueldad de las tropas franquistas con la población civil que huía de Málaga son los del médico canadiense alistado en las Brigadas Internacionales, BETHUNE, N.: "The crime on the road Málaga-Almería, narrative with graphic documents revealing facist cruelts", en NADAL, A: *La Guerra civil…*, y SÁNCHEZ VÁZQUEZ, A.: "Málaga, ciudad sacrificada", *Horas de España* I, IV, 1937, 45-8.
17. SERRALLONGA I URQUIDI, J.: *Refugiats y desplaçats dins la Catalunya en guerra, 1936-1939,* Barcelona 2004.
18. Testimonio oral de María Muñoz Salas, mi madre.
19. SORIANO, A.: *Éxodos. Historia oral del exilio republicano en Francia 1939-1945,* Barcelona 1989, y MACHUCA, A.: *Marbella*. Témoignage recueilli par R. Chaumette. Palaiseau. Se trata de un ejemplar mecanografiado cuyo conocimiento le debo a mi compañera y amiga Lucía Prieto.
20. GASTAL, V.: *L'aide humanitaire aux réfugiés espagnol Dans le Puy-de-Dome en 1939,* Clermont-Ferrand 1994. Mémoire de maitrise dirigida por la profesora Rose Duroux, a cuya amabilidad debo su consulta.

Emilio Prados, Manuel Altolaguirre, Juan Rejano, Adolfo Sánchez Vázquez, José Moreno Villa…[21].

Sin embargo, la mayoría de los huidos empezó a volver a partir de 1939. Entonces, para muchos la cárcel sustituyó al exilio. Contraviniendo las más elementales formas de un Estado de derecho, los sublevados incriminaron a aquellos cuyo único delito fue el de mantener la fidelidad a la legalidad existente. De la noche a la mañana todos ellos quedaron incursos en el delito de rebelión[22].

En la primavera de 1938 más de catorce mil presos se hacinaban en las prisiones andaluzas, particularmente en la cárcel de Málaga, donde cuatro mil se distribuían el espacio previsto para la mitad. Una cárcel entre cuyas paredes uno de aquellos encarcelados, de nombre Francisco Moreno Morilla, compuso el poema titulado "El consejo de guerra", en el que se deja ver de manera meridiana el desprecio que las nuevas autoridades sentían por las más mínimas garantías procesales de los vencidos, y que dice así:

> Se ha encontrado en su bolsillo/ un tenebroso carnet/ con una hoz y un martillo/ y en medio UHP/ por los datos que se han dado/ no hay que deliberar/ pena de muerte al acusado/ por rebelión militar[23].

Ante el agotamiento de las cárceles y de los campos de concentración se multiplicaron los espacios de encierro en los que albergar a toda la población reclusa, habilitándose conventos, cines, castillos o establecimientos fabriles; amén de la construcción de nuevos campos. En la provincia de Málaga, entre 1936 y 1937 se crearon campos de concentración en Antequera, Ronda, Alhaurín el Grande y Torremolinos, mientras que en la capital se habilitaron la Plaza de Toros, la fábrica textil La Aurora, en la que se recluyeron más de tres mil personas, y, ya en 1939, los sótanos de la fábrica de tabacos[24].

Este mismo año comenzó también la dispersión de los detenidos por la geografía penitenciaria. A las prisiones de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza),

21. Para el itinerario seguido por unos y otros, además del clásico estudio de ABELLÁN, J.L.: *El exilio español de 1939,* Madrid 1976-1978, pueden consultarse los trabajos de LIDA, C.E. ET ALII: *La Casa de España y El Colegio de México. Memoria, 1938-2000,* México 2000 y LEMUS, E. (Ed.): "Los exilios en la España contemporánea", *Ayer* 47, 2003.
22. SABÍN, J.M.: *Prisión y muerte en la España de posguerra,* Madrid 1996, RODRÍGUEZ REIJEIRO, D.: "Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)", *Hispania Nova* 7, 2007.
23. BARRANQUERO, E.: *op. cit.,* 259-61.
24. *Ibídem,* 215. Un testimonio directo sobre los trabajos forzados en la fábrica *La Aurora* es el de Manuel Márquez Rodríguez, cuyas memorias están en fase de reelaboración, y a quien agradecemos su conocimiento.

Puerto de Santa María, Astorga, Cáceres y el Penal del Dueso (Santoña), se destinaron los prisioneros con condenas más largas, que algunos no terminaron de cumplir por haber muerto antes, ya por desnutrición, ya por tuberculosis. Fue esto lo que ocurrió con personajes bien conocidos de la vida política y cultural, como Julián Besteiro, que murió en la cárcel de Carmona. Como fue lo que le ocurrió a los marbellíes Andrés Mata Guerrero y Andrés Pérez Nieto, miembros ambos de la CNT; al militante comunista Salvador Lara Gómez, o al socialista José Magariño Machuca[25].

Sin embargo, la represión franquista tuvo otra vertiente no menos violenta, que fue el trabajo forzado. Como ha señalado José L. Gutiérrez Molina[26], fueron miles los republicanos que "por soñar con la libertad" fueron convertidos en esclavos. No en vano, la mayor esperanza que podían tener los vencidos era la de ser encarcelados, escapar a las 'sacas' y, una vez superada la condena a muerte, convertirse en un preso que 'redimía' su pena –un día por cada dos de trabajo- en cualquiera de las centenares de obras públicas y privadas que reconstruían una España destruida material y moralmente.[27]

En octubre de 1938 se creó el Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo, el organismo que se iba a encargar de gestionar los trabajos forzados de los presos políticos españoles, y cuya justificación ideológica se debe al jesuita José Antonio Pérez del Pulgar. Y aunque fueron numerosos los vencidos que se negaron a redimir sus penas por tal medio, a finales de ese año los batallones de trabajo contaban ya con noventa mil prisioneros[28].

Además de casos bien conocidos como el del Valle de los Caídos, y de otros recientemente desvelados por la historiografía, como la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir[29], lo cierto es que las nuevas autoridades, acce-

25. PRIETO BORREGO, L.: *op. cit.,* 189-90.
26. GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.: "Por soñar con la libertad, los convirtieron en esclavos. Presos, prisioneros y obras públicas y privadas en Andalucía durante la guerra civil", *Historia Actual On-Line* 3, 2004.
27. RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "¡Vae victis! La función social de los campos de concentración franquista", *Ayer* 43, 2001, 163-88; *Los campos de concentración franquistas, entre la historia y la memoria,* Madrid 2003, y *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947,* Barcelona 2005.
28. RODRIGO SÁNCHEZ, J.: "Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)", en C. MOLINERO, M. SALA y J. SOBREQUÉS (Eds.): *op. cit.,* 19-36.
29. MARTÍNEZ-FERNANDO MORENO, L.: "El Canal de los presos. Estudio jurídico-penitenciario. Aproximación a una tipología penitenciaria de emergencia en situaciones posbélicas" en SOBREQUÉS, J., MOLINERO, C. y SALA, M. (Eds.): *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo,* Barcelona 2003, 750-72.

diendo a las demandas de los grandes propietarios, emplearon masivamente a los presos en las explotaciones de hierro y piritas de Sevilla y Huelva; en la minería cordobesa; en las explotaciones agrarias y en diversas obras públicas patrocinadas por ayuntamientos y diputaciones de Málaga y Sevilla[30].

Para las nuevas autoridades, el trabajo era un medio más de "reeducación" moral, por cuanto ello implicaba restablecer las relaciones de dominio y sumisión existentes antes del 14 de abril de 1931. Un medio de reeducación en el que colaboraron con resuelto entusiasmo capellanes y propagandistas de Falange Española, que se vio complementado con otras medidas como la obligación que tenían todos los presos de formar permanentemente una guardia de honor al pie del mástil de la bandera, a la que debían saludar 'con la mano extendida', o la de dar vivas a España y al Generalísimo cada vez que formaban o rompían filas[31].

La primera forma de encuadramiento de los vencidos fueron los batallones de trabajadores[32], algunos de los cuales estuvieron formados exclusivamente por andaluces y extremeños, que integraron 5 batallones con un total de más de tres mil quinientos prisioneros que se concentraron en Mérida, en las localidades cordobesas de Fuente Agria, Pueblonuevo y Castro del Río, y en las granadinas de Lanjarón y la capital. Unos batallones que en el caso de Málaga intervinieron en las obras del aeropuerto y en las de los talleres y depósitos de los ferrocarriles andaluces[33].

Pero aunque los miles de ejecutados y de presos políticos constituyeron sólo la faceta más llamativa de las múltiples que adoptó el uso sistemático de la violencia, hubo otras. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de los sublevados era la creación de un "nuevo orden", de una "nueva España", el decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional, de 13 de septiembre de 1936, puso en marcha la maquinaria para la depuración del funcionariado.

En este sentido tuvo un especial significado la depuración de maestros, a los que desde el Nuevo Régimen se culpaba directamente de ser los causantes de difundir las ideas de disolución social que, según los vencedores, impulsó la República. Pero en realidad, tras la depuración del magisterio lo que se escondía era la voluntad de controlar políticamente la educación, como medio de inculcar a las nuevas generaciones los valores más tradicionales[34]. Y para

30. GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.: *art. cit.*
31. *Ibídem.*
32. PASCUAL, P.: "Campos de concentración y batallones de trabajadores en España", *Historia 16* 310, 2002, 8-29, y LAFUENTE, I.: *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo,* Madrid 2002.
33. Recientes cálculos han cifrado en unos 612 millones de euros, más de 101.730 millones de pesetas, las retenciones salariales efectuadas por el estado franquista entre 1939 y 1946.
34. El decreto de 8 de noviembre de 1936 era taxativo: el Magisterio, durante varias décadas, había estado influido y monopolizado por instituciones e ideologías disolventes opuestas a

ello, nada mejor que asociar la República a la idea de la "anti-España", como dejan ver los dos mapas que incluía la Enciclopedia Álvarez a modo de ilustración y síntesis gráfica de las lecciones dedicadas a la Segunda República y a la Guerra Civil.

Mientras que en el interior del primero, rotulado con el título "España antes de 1936", se puede leer a modo de puntos cardinales y de Norte a Sur las expresiones "separatismo" (Norte), "huelgas" (Oeste), "asesinatos" (Este) y 'Comunismo'' (Sur), y entre unas y otras, como dándoles más realce, una iglesia ardiendo, una pistola, la hoz y el martillo y una bandera y un crucifijo rotos, junto al segundo de los mapas aparece la leyenda "...en España empieza a amanecer". Un mapa que está situado justo encima del sol, del que recibe sus rayos luminosos y que nos dejan ver en su interior, ocupándolo prácticamente todo, un yugo y un haz de flechas. Pero por si la representación gráfica y los textos de las lecciones a las que los mapas servían de ilustración no eran suficiente como para "convencer" a los escolares españoles, en los ejercicios correspondientes a la lección dedicada al "Alzamiento Nacional" se mandaba copiar caligráficamente dos veces la leyenda "El glorioso alzamiento Nacional iniciado por Franco el 18 de julio de 1.936 restableció el orden en España y nos libró del comunismo"[35].

En toda España la depuración afectó a una cuarta parte del magisterio público[36], lo que se vio acompañado, además, por la clausura de más de medio centenar de institutos de enseñanzas medias; de centenares de escuelas y de un cambio radical en la forma de entender la función de la misma, como muestra el discurso que José María Pemán pronunció a comienzos de 1937 en presencia del Caudillo, en el que defendió una enseñanza adoctrinadora, de imposición de valores y misionera. Para lo cual aconsejaba que los maestros se sirvieran del "catecismo o el refranero, que hablan por afirmaciones" -decía- en lugar de utilizar libros de "Filosofía, que hablan por argumentos"[37].

En el caso de Málaga, de los doscientos sesenta maestros de la ciudad, entre 1937 y 1942 fueron separados definitivamente de sus puestos cuarenta y

---

la tradición nacional. Era preciso, pues, la revisión total del personal de Instrucción Pública "extirpando así de raíz esas falsas doctrinas que con sus apóstoles han sido los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra patria".

35. ÁLVAREZ PÉREZ, A.: *ENCICLOPEDIA INTUITIVA, SINTÉTICA Y PRÁCTICA (AJUSTADA AL CUESTIONARIO OFICIAL),* Valladolid 1962, 382 y 387.
36. Trabajos generales sobre el particular son los de MORENTE VALERO, F.: *La escuela y el Estado nuevo. La depuración del magisterio nacional,* Barcelona 1997, y GRANA, I. ET ALII: *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo,* Madrid 2005.
37. FONTANA, J.: "Prólogo" en MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (Eds.): *op. cit.,* XVI-XV.

uno, es decir, el diecisiete por ciento. Una decisión administrativa que vino a sumarse a las penas a las que paralelamente habían sido condenados algunos de ellos, y que iban desde los 12 años de prisión para Manuel García Santos y Gabriel Ramos Guerrero, hasta los 30 años de cárcel a que fue condenado José Julio Castro Torres, pasando por la condena a muerte de Francisco González Fernández, que fue cumplida el 22 de enero de 1938[38].

Como en el resto del país, también en Málaga se asistió al cierre de escuelas. En este caso las 20 escuelas municipales se cerraron a instancias del responsable de instrucción pública, que no era otro que Juan Temboury Álvarez, quien para ello argumentó el enorme gasto que suponía su mantenimiento y el poco sentido que tenían estas escuelas una vez que se habían restablecidos los centros privados y religiosos[39]. Significativamente, todas las escuelas cerradas se localizaban en los barrios populares de Málaga, entre otros en el Bulto, donde se clausuró la existente en la calle López Pinto[40].

Junto a los docentes, también fueron objeto de depuración los empleados de la administración local y provincial. En el ayuntamiento de la capital fueron declarados cesantes trescientos dieciséis, entre los que se encontraba el conserje del Grupo Escolar Nuestra Señora del Carmen, Antonio García Portillo, que fue condenado por el mal concepto "político y religioso" en que le tenían algunos compañeros, mientras que en Marbella, entre los depurados se encontraba el militante del PCE Antonio Zamora Mata, vigilante de arbitrios al que se mandó separar de su puesto de trabajo el 23 de febrero, cinco días después de haber sido fusilado[41].

Por lo que se refiere a la Diputación, entre los declarados cesantes estaban aquellos que habían integrado el Comité de Administración y Servicios de la misma, que eran Francisco Román Díaz, Ildefonso Fernández Soto, Antonio Roca Gómez, Adolfo Gómez García, Francisco García Gálvez del Postigo, Lorenzo Valenzuela Cavagliani y Jesús Rubio[42].

Otra modalidad represiva a la que recurrieron las nuevas autoridades fue la económica. De acuerdo con las disposiciones aprobadas el 13 de septiembre de 1936, desde el día 4 de marzo de 1937 en que se constituyó la Comisión

38. "Listado de maestros nacionales depurados entre 1937 y 1942", en POZO FERNÁNDEZ, M.C.: *La depuración del magisterio nacional en la ciudad de Málaga (1936-1942),* Málaga 2001.
39. BARRANQUERO, E.: "Los niños que hicieron la guerra", *Baetica* 10, 1987, 350.
40. Testimonio de María Muñoz Salas, alumna de la escuela que en 1937 emprendió la huída por la carretera de Almería.
41. PRIETO BORREGO, L.: *op. cit.,* 166.
42. ZAMORA FERNÁNDEZ, A.: "Expedientes de depuración de funcionarios", en *El Archivo de la Diputación de Málaga. La memoria histórica. 170 años de la Diputación,* Catálogo de la Exposición, 21-4.

Provincial de incautación de Bienes, y hasta el 9 de febrero de 1939 en que se aprobó la Ley de Responsabilidades políticas, la Comisión provincial incoó en la provincia de Málaga mil quinientos setenta y un expedientes sancionadores[43].

Entre los dirigentes políticos y sindicales y las organizaciones implicadas se encontraban los periódicos *El Popular*, *Vida Nueva*, *Vanguardia* y *Octubre*; el Sindicato de Ferroviarios Andaluces, la Federación Provincial de la UGT, el Sindicato Único de la Construcción, el ingeniero militar y diputado del PSOE Antonio Fernández-Bolaños, el médico Emilio Baeza Medina y el abogado Aurelio Ramos Acosta, miembros ambos del Partido Republicano Radical Socialista y de la Sociedad Económica de Amigos del País, primer alcalde republicano aquél y diputado en 1933 y director el Hospital Civil el 2º, y que, como ya vimos, fue fusilado en 1937[44].

A las sanciones económicas había que responder con todas las pertenencias personales, ya fuesen bienes inmuebles, ya ajuares domésticos. Y cuando no se poseían bienes con los que hacer frente a las sanciones, a los inculpados se les obligaba a satisfacer la multa impuesta, aunque fuese abonándola mensualmente. Tal ocurrió en la capital al militante ugetista Ricardo Mañas González, al que además de incautársele la casa que habitaba en calle Parras 25, y todos sus muebles, se le impuso una multa de 525,40 pesetas que abonó en la "Cuenta especial de Responsabilidades Políticas" en distintas mensualidades entre 1939 y 1940, y que se le devolvieron en 1946 al sobreseerse su expediente.

Más hiriente fue el caso del farmacéutico antequerano José Villodres Cano, al que se le formó expediente para depurar sus responsabilidades políticas el 27 de julio de 1937, casi un año después de que fuera asesinado por las tropas franquistas cuando su entrada en Antequera el 13 de agosto de 1936. Acusado de haber pertenecido al Partido Socialista en los primeros meses de vida de la República, y a la Unión Republicana de Martínez Barrio, después, el expediente fue resuelto el 31 de octubre de 1938, imponiéndoseles una sanción de quince mil pesetas como responsable civilmente "de los daños y perjuicios ocasionados por su oposición al Glorioso Movimiento Nacional"[45].

También fueron objeto de la cruenta violencia franquista las mujeres, centenares de las cuales fueron ejecutadas. Aunque eso sí, en una proporción

43. *Libro de Actas de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, 1937-1939*. Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPMa).
44. Estos datos proceden del estudio que coordinamos junto con Fernando Arcas sobre la incidencia de esta forma punitiva en la provincia de Málaga, y cuyo trabajo de campo están llevando a cabo Miguel Ángel Melero Vargas, Pilar Morales Fernández y Miguel Tello Ruiz.
45. "Expediente de Responsabilidad mandado instruir contra el vecino José Villodres Cano". AHPMa.

mucho menor que los hombres, al representar aproximadamente un tres por ciento del total. Tan sólo entre 1939 y 1940 fueron fusiladas unas mil, de entre las que son bien conocidas las llamadas "13 rosas": 13 jóvenes de entre 17 y 21 años que fueron fusiladas a principios de agosto de 1939 acusadas de reconstruir las Juventudes Socialistas Unificadas, y cuyos itinerarios vitales fueron rescatados por Carlos Fonseca en la novela de aquel nombre.

Tampoco les resultó fácil la existencia a las que quedaron con vida, que tuvieron que cargar durante largos años con el estigma de ser hijas, madres o esposas de "rojos". Fueron ellas las que soportaron la humillación que suponía la ingestión obligatoria de aceite de ricino y el afeitado de sus cabezas[46]. Las restantes, por su parte, soportaron pasivamente el control que sobre sus vidas, incluso sobre sus cuerpos, pasó a ejercer el Nuevo Estado y la Iglesia católica. Gracias a su influencia se derogaron el matrimonio civil y el divorcio (Leyes de 12 de marzo y 23 de agosto de 1938), se suprimió la coeducación (Orden de 4 de septiembre de 1936 y Decreto de 23 de septiembre del mismo año), se prohibió y penalizó la venta de anticonceptivos y se criminalizó el aborto mediante la Ley de 24 de enero de 1941[47].

Al mismo tiempo, y mientras que las mujeres casadas dejaban de tener capacidad de decisión y quedaban absolutamente subordinadas a sus maridos, en el Código Penal de 1944 se reintrodujo el delito de adulterio, que era causa de separación sólo si la implicada era la mujer, y que en su artículo 428 contemplaba el derecho del marido y del padre "a lavar con sangre su honra". Se imponía así la vuelta a la más rancia tradición. Aquella que la revista *Consigna* sintetizó en enero de 1942 mediante la frase nada metafórica que decía: "El niño mirará al mundo, la niña al Hogar"[48].

Sin embargo, en los hogares de los vencidos lo que imperaba era el terror y la violencia. La muerte, el exilio de los padres o la pura necesidad, lanzaron a miles de niños a mendigar por las calles. En los meses siguientes a la ocupación de Málaga por las tropas franquistas los niños asistidos en los comedores de Falange fueron mil doscientos cuarenta, que ascendían a cinco mil cuatrocientos treinta y siete en febrero de 1938 y más de veinticinco mil en

46. Como se desprende del escrito del Juez Instructor de Marbella al Presidente de la Comisión Gestora Municipal, de fecha 28 de septiembre de 1939, pidiéndole que se fije en los lugares públicos edictos referentes a distintos vecinos "sobre los cuales pesan inculpaciones judiciales de carácter político-social", tal medida debió ser frecuente, a fin de que sirviera de escarnio y escarmiento.

47. SCANLON, G.M.: *La polémica feminista en la España Contemporánea, 1868-1974,* Madrid 1986, 320-2.

48. MOLINERO, C.: "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un *mundo pequeño*", *Historia Social* 30, 1998, 97-117.

diciembre de 1943[49]. Junto a Auxilio Social, otras instituciones que se hicieron tristemente célebres en aquellos años fueron el Reformatorio de Torremolinos, en el que eran acogidos los niños que habían quedados huérfanos de padre y madre; el Asilo de los Ángeles y la Casa de Misericordia dependiente de la Diputación Provincial, que a finales de 1939 acogía a quinientos noventa y ocho huérfanos, algunos de los cuales fueron incluso "depurados", sin que en estos momentos podamos saber la causa de tal decisión[50].

En todo caso, tan sólo el deseo de darles una vida mejor a sus hijos podía superar el dolor personal y la tragedia familiar a la que se vieron abocadas miles de malagueñas con el fusilamiento de sus maridos. Una tarea en la que nuevamente tuvieron que pasar por el escarnio, la afrenta y la humillación. El asilamiento de los huérfanos, que sirvió al nuevo régimen como instrumento de propaganda, mostraba además la cara más sutil, pero no por ello menos amarga, de la represión y la violencia institucional. Según rezaba la propaganda oficial, la acogida de los hijos de los represaliados en los centros de beneficencia era el mejor ejemplo de la caridad cristiana y los valores que inspiraban la Nueva España, así como de la voluntad humana y misericordiosa del Caudillo[51].

Pero no dejaba de ser un macabro sarcasmo el que las viudas de los ejecutados, al solicitar tales medidas de gracia para sus hijos, tuvieran que terminar sus peticiones con el consabido ¡Arriba España! y el más que humillante "Dios guarde a usted muchos años". Tal fue lo que se vieron obligadas a hacer centenares y centenares de mujeres malagueñas que entregaron en acogida a sus hijos a la beneficencia provincial. Entre ellas, la antequerana Carmen Arcas García, viuda de Manuel Solorzano Clemente, muerto por las tropas franquistas el 22 de agosto de 1936, y madre de seis hijos de corta edad, a tres de los cuales tuvo que entregar por no poder hacerse cargo de su manutención[52].

De cualquier manera, tales fórmulas no eran más que otras de las tantas impuestas por el franquismo, como ya vimos ocurría con los presos. Unas

49. BARRANQUERO, E.: "Los niños…, 349, y CERÓN TORREBLANCA, C.: *La paz de Franco, la posguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50,* Málaga 2007, 209.
50. "Estadística de asilados enviada a la Jefatura Provincial de Estadística". Nota manuscrita. S.a. y "Niños para depurar". Nota mecanografiada. S.a., ambas en Archivo de la Diputación Provincial de Málaga (ADPMa). Sección Beneficencia.
51. CENARRO, A.: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la postguerra,* Barcelona 2006.
52. Los niños entregados a la Beneficencia Provincial fueron Manuel, Francisco y José, de 8, 6 y 5 años de edad respectivamente, en "Suplicatorio" dirigido al Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial con fecha 14 de octubre de 1937. ADPMa. Sección Beneficencia.

fórmulas que mostraban la obediencia y sumisión que se habían impuesto también en el orden simbólico. Buen ejemplo de esta sumisión lo constituye la iniciativa que en julio de 1939 tomaron algunos presos de la cárcel de Málaga, quienes como señal de agradecimiento por el indulto recibido esculpieron un busto del Caudillo y un pedestal que pusieron en la propia cárcel[53].

Sin embargo, no siempre se pudo doblegar la voluntad de los vencidos. Además de los "huidos", de los que formaron parte de la resistencia armada[54] y de los célebres "topos"[55], otros mostraron su resistencia de forma pasiva ante el nuevo orden impuesto por Franco. Tal es lo que se desprende del escrito que el Comandante Militar de Marbella, Ángel Alegre, dirigió el 29 de mayo de 1937 al alcalde de la ciudad dándole cuenta de la apatía y muestras de "antiespañolismo" con que fue acogido durante la Procesión del Corpus el himno nacional[56]: la "Marcha Granadera" que había servido como tal hasta el 14 de abril y que fue restablecida mediante Decreto de 27 de enero de 1937[57].

Una resistencia ésta, como la resistencia armada, que se explica por el hecho de que la Nueva España se construyó sobre una sociedad asolada por la violencia, dividida entre vencedores y vencidos y profundamente atemorizada. Hasta el punto de que puede decirse que el miedo como estado de ánimo colectivo se apoderó de la sociedad española. Buena prueba de que la represión no concluyó el 1 de abril de 1939, con el "Día de la Victoria", es el ambiente y el muro de silencio que treinta años después se encontró el hispanista inglés Ronald Fraser en Mijas cuando realizó su estudio sobre la República y la Guerra Civil. Como él mismo señalara, en los ojos de aquellos "hombres de ideas" que sobrevivieron a la represión, y que él entrevistó, aún se dejaba

53. *Redención*, 29 de julio de 1939.
54. AZUAGA RICO, J.M.: "Huidos y guerrilleros republicanos en la Axarquía durante la Guerra Civil", en PRIETO BORREGO, L. (Coord.): *Guerra y franquismo en la provincia de Málaga. Nuevas líneas de investigación,* Málaga 2005, 57-80.
55. Además del alcalde socialista de Mijas, cuyas vicisitudes fueron recogidos por FRASER, R.: *Escondido. El calvario de Manuel Cortés,* Barcelona 2006, en Málaga capital el militante comunista Francisco González Cuevas, (a) Paco Cuevas, estuvo escondido hasta los años sesenta en su casa del barrio de Huelin.
56. "Escrito del Comandante Militar de Marbella al Alcalde Presidente de la Comisión Gestora". Marbella, 29 de mayo de 1937, en *Correspondencia Oficial. 1937.* Archivo Municipal de Marbella. S/I.
57. El decreto constaba de dos artículos, uno primero, en el que se declaraba la "Marcha Granadera" como "Himno Nacional", y, otro segundo, en el que se declaraba "cantos nacionales" los himnos de "Falange Española", de "Oriamendi" y de "La Legión", y que al igual que al Himno Nacional se les tributaría "la solemnidad, acatamiento y respeto que el culto a la Patria requiere". *Decreto de 27 de enero de 1937 declarando como Himno Nacional la "Marcha Granadera"*. Salamanca a 27 de enero de 1937.- Francisco Franco.

ver "el brillo pálido del miedo". Todavía a finales de los sesenta continuaban teniendo la cabeza baja: "De política nada", era el comentario común[58].

Una situación que supo glosar Jorge Guillén en aquellos versos del poema titulado "Potencia de Pérez", y que dicen así:

> Hay ya tantos cadáveres/ Sepultos o insepultos,/ Casi vivientes en concentraciones Mortales,/ Hay tanto encarcelado y humillado/ Bajo amontonamientos de injusticia,/ Hay tanta patria reformada en tumba/ Que puede proclamarse/ La paz./ Culminó la Cruzada./ ¡Viva el Jefe![59].

58. FRASER, R.: *Mijas. República, Guerra y Franquismo en un pueblo andaluz,* Barcelona 1985, 58 y 76.
59. GUILLÉN, J.: *Clamor. Maremágnum,* Buenos Aires 1957.

ÍNDICE